

## **Discriminación en el trabajo**

### **Empleados(as) temporales y eventuales**

De acuerdo con el *Código de los derechos humanos* de Ontario, toda persona tiene derecho al trato equitativo en el trabajo, sin discriminación por ciertas características como: raza, ancestros, lugar de origen, color, origen étnico, ciudadanía, credo, sexo, orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar o antecedentes penales.

#### **¿Está usted protegido(a)?**

De acuerdo con el *Código de los derechos humanos*, usted tiene el derecho a trabajar sin sufrir discriminación ni acoso. Usted debe poder trabajar libre de discriminación y acoso aunque sea un(a) trabajador(a) temporal, eventual, de tiempo parcial, o temporal por medio de una agencia, o por contrato, o contratista independiente o incluso voluntario(a). Los empleadores no pueden negarse a cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos alegando que usted trabaja por cuenta propia. El Código protege a personas que otras leyes, tales como la *Ley de normas laborales*, pueden no considerarlas como “empleados(as)”.

#### **Protección fuera de las horas de trabajo**

El *Código de los derechos humanos* también protege a los empleados fuera de las horas y del lugar de trabajo. Por ejemplo, dicho *Código* también lo protege si usted sufre acoso sexual de parte de su jefe(a) fuera del trabajo después de una reunión que tuvo lugar en la noche.

#### **Trabajadores domésticos**

Asimismo, están protegidas por el *Código*, aquellas personas contratadas para trabajar adentro o alrededor de una casa, como por ejemplo, una niñera, un(a) cocinero(a) o un(a) jardinero(a).

#### **Duración del trabajo y proceso de contratación**

El *Código* protege a empleados temporales y eventuales sin importar el tiempo que hayan trabajado para la organización en cuestión ni la naturaleza de su empleo. Por ejemplo, usted está protegido(a) por el *Código*, aunque sólo haya sido contratado(a) por cinco días para limpiar un edificio y sufre una violación de sus derechos humanos durante este tiempo. También goza de la protección del Código al cambiar de un puesto temporal a otro permanente y durante el proceso de contratación.

#### **Entrevistas y formularios de solicitud de empleo**

El empleador puede preguntarle, “¿Usted tiene autorización para trabajar legalmente en Canadá?”. Aparte de esta pregunta, el empleador no debe hacerle otras preguntas relacionadas con alguna de las características mencionadas en el Código. Además, su empleador no debe pedirle fotografías, ni preguntarle dónde nació, cuál es su estado migratorio, su fecha de nacimiento, sus características físicas o a qué “comunidad” pertenece.

#### **Período de prueba**

Asimismo, los empleados están protegidos contra la discriminación o cesación laboral durante los períodos de prueba en el trabajo. El *Código* también puede exigirle al empleador a reestructurar sus funciones laborales tomando en cuenta sus necesidades particulares, siempre y cuando dichas necesidades estén ligadas con uno de los derechos previstos en el *Código*. Estas necesidades particulares pueden ser por causa de discapacidad o porque usted es madre soltera o padre soltero. Por ejemplo, si usted padece de algún problema de audición, su empleador deberá instalarle un amplificador especial en alguno de los teléfonos de su trabajo.

**Los contratos de trabajo también están protegidos por el *Código***

Los contratos de trabajo también forman parte de un área específica de protección en el *Código*. Un contrato de trabajo consiste en un acuerdo oral o por escrito sujeto a disposiciones legales. Cualquier tipo de condiciones laborales que usted negocie con su jefe(a), como el salario o el horario, constituyen una forma de contrato. El *Código* cubre todo tipo de contratos, incluyendo los que se establezcan con contratistas independientes y subcontratistas. Cualquier persona legalmente competente para establecer un contrato tiene el derecho de hacerlo con cualquier otra persona sin tener que sufrir discriminación por la mención de alguna de las características previstas en el *Código*.

**¿Qué debo hacer?**

- Apunte los detalles del caso – los detalles son importantes.
- Busque documentación por escrito que respalde su demanda tal como un contrato o un mensaje electrónico.
- ¿Hay testigos? ¿Hay otras personas que estén sufriendo discriminación o acoso? Hable con otras personas en las cuales confía.
- Si usted habló con su jefe o jefa, anote lo que hizo o no hizo. Puede ser que ellos también tengan algún tipo de responsabilidad.

**¿Dónde puedo obtener ayuda?**

**El Centro de orientación jurídica para los derechos humanos**

Póngase en contacto con el Centro de orientación jurídica si usted ha sufrido algún tipo de discriminación y requiere de asistencia legal gratuita para entablar una demanda con el Tribunal de Ontario para los derechos humanos o si necesita orientación jurídica para resolver un caso de discriminación penalizada por el *Código de los derechos humanos*.

Human Rights Legal Support Centre (Centro de orientación jurídica para los derechos humanos)  
400 University Avenue, 7th Floor  
Toronto, Ontario M7A 1X8  
Teléfono: (416) 314-6266 Sin costo: 1-866—625-5179  
TTY (teletipo): (416) 314-6651 TTY sin costo: 1-866 612-8627  
[www.hrlsc.on.ca](http://www.hrlsc.on.ca)

Si usted desea tener una entrevista en persona con nosotros, debe llamarnos por teléfono a uno de los números indicados arriba. Si usted vive fuera del área metropolitana de Toronto (Greater Toronto Area), llámenos para que acordemos con usted la mejor manera de responder a sus necesidades. Nos esforzaremos para prestarle el servicio apropiado en la comunidad donde vive. Podemos prestar nuestros servicios en más de 140 idiomas.

---

**El Centro de acción para los trabajadores (Workers' Action Centre)**

El Centro de acción para los trabajadores es una organización formada por trabajadores dedicada a mejorar el nivel de vida y las condiciones laborales de personas con bajo nivel de ingresos y empleo inestable. Queremos asegurarle al trabajador el derecho de tener voz y voto en su trabajo y de recibir un trato digno y equitativo.

Workers' Action Centre (Centro de acción para los trabajadores)  
720 Spadina Avenue, Suite 223  
Toronto ON M5S 2T9  
Teléfono: (416) 531-0778  
Fax: (416) 533-0107  
Correo electrónico: [info-AT-workersactioncentre.org](mailto:info-AT-workersactioncentre.org)  
<http://www.workersactioncentre.org>